



Ayuntamiento
Utrera



DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0332121		
		Código DIR3: LA0001343 - OFICINA DE TESORERÍA		
	Usuario Origen	ymuñozruiz		
	Tema	SAC211 TESORERIA. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	/
	Asunto	PLAN ANUAL DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2022		

PLAN ANUAL DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2022

En los últimos años el legislador ha introducido un nuevo marco normativo a las entidades locales, imponiéndoles obligaciones de planificación y previsión de su situación financiera, y suministro de dicha información al Ministerio de Hacienda.

Así, el artículo 13.6.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), establece que las Administraciones Públicas deberán publicar su periodo medio de pago a proveedores (pmp) y disponer de un Plan de Tesorería que incluirá, al menos, información relativa a la previsión de pago a proveedores de forma que se garantice el cumplimiento del plazo máximo que fija la normativa sobre morosidad. Las Administraciones Públicas velarán por la adecuación de su ritmo de asunción de compromisos de gasto a la ejecución del Plan de Tesorería. La Disposición Adicional Cuarta del mismo texto legal, en su punto 1, establece que las Administraciones Públicas deberán disponer de planes de tesorería que pongan de manifiesto su capacidad para atender el pago de los vencimientos de deudas financieras con especial previsión de los pagos de intereses y capital de la deuda pública.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10

DECRETO: 202200745
Fecha: 14/02/2022
Hora: 18:18
Persona 75434368A



Por su parte, la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público, señala que todas las Administraciones Públicas y sus entidades y organismos vinculados o dependientes publicarán en su portal web su pmp e incluirán en su Plan de Tesorería inmediatamente posterior a dicha publicación las medidas de reducción de su pmp para cumplir con el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad.

Este marco normativo se complementa con la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las Obligaciones de Suministro de Información previstas en la LOEPSF, disponiendo su artículo 16, referente a las obligaciones trimestrales de suministro de información, en su apartado 7, que antes del último día del mes siguiente a la finalización de cada trimestre del año las Corporaciones Locales remitirán las actualizaciones de su Plan de Tesorería y detalle de las operaciones de deuda viva que contendrá al menos información relativa a: a) Calendario y Presupuesto de Tesorería que contenga sus cobros y pagos mensuales por rúbricas, distinguiendo los pagos incluidos en el cálculo del pmp e incluyendo la previsión de su mínimo mensual de tesorería; b) Previsión mensual de ingresos; c) Saldo de deuda viva; d) Impacto de las medidas de ahorro y medidas de ingresos previstas y calendario previsto de impacto en presupuesto; e) Vencimientos mensuales de deuda a corto y largo plazo; f) Calendario y cuantías de necesidades de endeudamiento; g) Evolución del saldo de las obligaciones reconocidas pendientes de pago tanto del ejercicio corriente como de los años anteriores, distinguiendo el importe de las obligaciones pendientes de pago incluidas en el cálculo del período medio de pago a proveedores; h) Perfil de vencimientos de la deuda de los próximos diez años.

En este contexto, el Plan de Tesorería es un instrumento que distribuye en el tiempo las disponibilidades dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones y que refleja una estimación de los flujos de cobros y pagos del Ayuntamiento en un marco temporal anual.

Visto el Informe de la Tesorería Municipal de fecha 14/02/2022 (informe ejc/nº09.2022), por el presente y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, **RESUELVO:**

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10</p>	<p>DECRETO: 202200745 Fecha: 14/02/2022 Hora: 18:18 Persona 75434368A</p>
---	--	--



PRIMERO.- Aprobar el Plan de Tesorería para el ejercicio 2022 que figura en el Anexo, al objeto de que pueda servir como herramienta para administrar los fondos de este Ayuntamiento al objeto de satisfacer puntualmente sus obligaciones de pago.

SEGUNDO.- Publicar el Plan de Tesorería del ejercicio 2022 en la web municipal y dar traslado del mismo a la Tesorería, a la Intervención, a la Alcaldía- Presidencia y a la Delegada de Economía y Hacienda.

ANEXO. PLAN ANUAL DE TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA PARA EL EJERCICIO 2022.

Para la confección del presente Plan de Tesorería se ha utilizado el criterio de prudencia, fundamental a la hora de proyectar los cobros, y el análisis de los datos de liquidación de 2020, último ejercicio liquidado, que ha estado marcado por la crisis derivada de la pandemia covid-19. El principal riesgo de incumplimiento del Plan es que se incremente el nivel de gasto proyectado. En este sentido es necesario realizar un control mensual del Presupuesto de Tesorería por parte de la Tesorería Municipal, y en caso necesario una revisión trimestral del presente Plan de Tesorería por la Corporación.

1.-PROYECCIÓN DE COBROS

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10

DECRETO: 202200745
Fecha: 14/02/2022
Hora: 18:18
Persona 75434368A



Ejercicios cerrados

Para el cálculo de las estimaciones de cobro de ejercicios cerrados para el año 2022, se parte del pendiente de cobro de los capítulos 1, 2 y 3 a 31/12/2020 (2020 es el último ejercicio liquidado)

	Pendiente 01/01/2020	Recaudación 2020	% ejecutado recaudación	Pendiente 31/12/2020	% estimado recaudación	Estimación cobros 2022
Cap. 1	12.218.310,68	1.738.033,60	14,23%	9.845.016,70	14,22%	1.399.961,38
Cap. 2	2.572.329,77	75.718,89	2,94%	2.465.487,40	2,94%	72.485,33
Cap. 3	11.527.326,03	788.748,07	6,84%	10.175.532,24	6,84%	696.006,41

Ejercicio corriente

Las estimaciones de cobro que se van a producir a lo largo del año 2022 son calculadas en función del Presupuesto actualmente vigente (Presupuesto 2021, aprobado definitivamente en Pleno Extraordinario de 24/08/2021 (BOP de Sevilla n.º 202, de 01/09/2021), que se encuentra prorrogado), y en función de las cifras de ejecución del presupuesto de ingresos 2020 (último ejercicio liquidado).

Así, para los capítulos 1, 2 y 3 se prevén las siguientes cantidades:

	Presupuesto 2020	Recaudación 2020	% ejecutado recaudación	Presupuesto vigente (2021, prorrogado)	% estimado recaudación	Estimación cobros 2022
Cap. 1	16.437.765,00	13.176.614,15	80,16%	16.858.466,23	80,16%	13.513.746,53
Cap. 2	1.814.000,00	281.481,96	15,52%	1.584.000,00	15,52%	245.836,80
Cap. 3	6.962.500,00	4.611.802,36	66,24%	7.281.500,00	66,24%	4.823.265,60

Ahora bien, tanto en lo que atañe a la proyección de cobros de ejercicios cerrados como lo visto hasta ahora respecto de cobros de ejercicio corriente, ha de tenerse en cuenta que parte de estos cobros han sido satisfechos a través del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Diputación de Sevilla (OPAEF), en el que el Ayuntamiento de Utrera tiene delegada la gestión y la recaudación voluntaria y ejecutiva del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), del Impuesto sobre Vehículos de

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10

DECRETO: 202200745
Fecha: 14/02/2022
Hora: 18:18
Persona 75434368A



Tracción Mecánica (IVTM), del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) y de las Multas de Tráfico, la recaudación voluntaria y ejecutiva de la Tasa de Recogida de Basura y Entrada de Vehículos y la recaudación ejecutiva del resto de ingresos municipales.

De esta forma, lo relevante a efectos de tesorería es el anticipo ordinario por recaudación voluntaria que el Ayuntamiento de Utrera recibe del OPAEF, y las liquidaciones practicadas por dicho Organismo por los importes efectivamente recaudados.

El anticipo ordinario de recaudación se calcula en función de la recaudación del último ejercicio de los impuestos gestionados mediante padrón y se hace efectivo en once entregas mensuales e iguales entre los meses de enero a noviembre, ambos incluidos. El importe de las entregas a cuenta mensuales resulta de prorratear en once cuotas el 90% de la recaudación voluntaria líquida obtenida por los mismos conceptos en el ejercicio anterior, entendiéndose por recaudación líquida el resultado de restar a la recaudación total obtenida el importe de los recargos pertenecientes a otras administraciones, los importes por las tasas que correspondan al OPAEF y las compensaciones de deudas tributarias realizadas por el Ayuntamiento a sus acreedores.

En 2022, el anticipo ordinario de recaudación que recibe el Ayuntamiento de Utrera, una vez deducido el importe correspondiente a la amortización mensual de los FEAR de la Diputación de Sevilla (205.035,09€/mes), asciende al importe líquido de 896.324,99€/mes (enero a noviembre).

El importe del anticipo se resta de las correspondientes liquidaciones por la recaudación de deudas de vencimiento periódico en periodo voluntario, que se realizarán en los 30 días siguientes a la finalización del periodo de cobranza. En cada liquidación se regulariza el importe de los anticipos pendientes de reembolso que correspondan a las figuras tributarias recaudadas en el periodo voluntario finalizado.

Las liquidaciones practicadas por OPAEF se refieren a importes efectivamente recaudados por deudas de vencimiento periódico en periodo voluntario (30 días

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10

DECRETO: 202200745
Fecha: 14/02/2022
Hora: 18:18
Persona 75434368A



siguientes a la finalización del periodo de cobranza), por deudas en periodo ejecutivo (marzo, junio, septiembre y noviembre) y por actos de gestión tributaria e inspección (marzo, junio, septiembre y noviembre).

En 2021, el importe líquido recibido por liquidaciones OPAEF fue de 5.056.149,82€, con el siguiente desglose:

	26/03/21	05/04/21	15/06/21	23/06/21	22/09/21	16/11/21	23/11/21	30/11/21	13/12/21
liq. 98	1.245.497,17								
liq.214		18.187,03							
liq.330			259.098,46						
liq.444				449.341,93					
liq.560					1.952.155,91				
liq.677						694.910,87			
liq.800							137.731,01		
liq.916								101.035,62	
liq.1032									198.191,82

La recaudación efectiva derivada de la actividad recaudatoria del propio Ayuntamiento por los capítulos 1, 2 y 3 se calculará restando a la cantidad total de cobros contabilizados en capítulos 1, 2 y 3 las cantidades recaudadas por OPAEF imputadas a estos capítulos.

Una vez aprobada la Orden HFP/73/2022, de 07 de febrero, por la que se determina el importe a percibir por las entidades locales (EE.LL) de la compensación por el efecto de la implantación del suministro inmediato de información del IVA, SII-IVA, en la liquidación de la participación en los tributos del Estado de 2017, la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las EE.LL ha publicado la relación de EE.LL con los importes que a cada una le corresponde, incluidos los intereses, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Octogésimo Séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos General del Estado para el año 2022 (LPGE 2022). En dicha relación se incluye Utrera con un total de 349.169,10€:

Principal	Intereses	Total
328.054,07€	21.115,03€	349.169,10€

En el capítulo 4, es de destacar la participación en los tributos del Estado (PIE), cuyos flujos de caja se producen con periodicidad mensual (enero a diciembre

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10

DECRETO: 202200745
 Fecha: 14/02/2022
 Hora: 18:18
 Persona 75434368A



2022). El total de entregas a cuenta que corresponde al Ayuntamiento de Utrera, en aplicación de la LPGE 2022, asciende al importe de 13.966.515,21€ (1.163.876,27€/mes):

- Total participación por variables garantizadas: 13.425.641,85€
- Compensación IAE Ley 51/2002: 513.447,71€
- Compensación Adicional IAE Ley 22/2005: 27.425,65€

Esta información se expresa en términos íntegros. No contiene ninguna modalidad de descuento, ya sea en conceptos de reintegros de saldos que, correspondientes a liquidaciones de ejercicios anteriores, hubiesen resultado a cargo de las EE.LL¹, ya sea en concepto de retenciones por compensaciones de deudas con acreedores públicos.

Igualmente, hay que citar la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA), cuyo flujo es trimestral. Para el ejercicio 2022, según la información publicada en el Portal de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía (Dirección General de Tributos, Financiación, Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales y Juego), el importe asignado a Utrera asciende a la cantidad de 3.060.889,81€ (765.222,45€/trimestre).

En relación al capítulo 9, el borrador del proyecto de presupuestos de 2022, facilitado por el Alcalde-Presidente mediante correo electrónico de fecha 18/10/2022, no incluye operación de préstamo o similar alguna.

En cuanto al resto de cobros del capítulo 4 y de los capítulos 5, 7 y 8, la Tesorería carece de la información necesaria para el análisis de su evolución, a lo que hay que añadir que su realización puede depender de otras entidades y de decisiones de gestión, a la fecha desconocidas para la Tesorería.

¹. En relación a la liquidación definitiva de la participación en los tributos del Estado de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2022, los saldos deudores por el Fondo Complementario de Financiación o de la Participación de Tributos del Estado por variables, serán reembolsados por las entidades locales mediante compensación con cargo a las entregas a cuenta que por esos conceptos se perciban con posterioridad a la liquidación 2020, en un periodo máximo de 3 años, mediante retenciones trimestrales equivalentes al 25% de una entrega mensual, salvo que, aplicando este criterio, se exceda el plazo señalado, en cuyo caso se ajustará la frecuencia y la cuantía de las retenciones correspondientes al objeto de que no se produzca esta situación. El inicio del reintegro será a partir de diciembre 2022 (ponencia de Gabriel Hurtado López, Subdirector General de Estudios Financieros de las Entidades Locales, fecha: 16/11/2021).

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10

DECRETO: 202200745
Fecha: 14/02/2022
Hora: 18:18
Persona 75434368A



Distribución temporal de los cobros previstos:

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se prevé la siguiente distribución temporal por meses del conjunto de cobros de 2022, según capítulos de la casificación económica del estado de ingresos del presupuesto, incluyendo los cobros no presupuestarios:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cap. 1	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10
Cap. 2	21.250,70	370.419,80	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70
Cap. 3	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24
Cap. 4	1.456.165,73	1.456.165,73	2.221.388,18	1.456.165,73	1.456.165,73	2.221.388,18	1.456.165,73	1.456.165,73	2.221.388,18	1.456.165,73	1.456.165,73	2.221.388,18
Cap. 5	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00
Cap. 7	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36
Cap. 8	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33
No presup.	919.420,99	919.420,99	2.164.918,16	937.608,02	919.420,99	1.627.861,38	919.420,99	919.420,99	2.871.576,90	919.420,99	1.853.098,49	1.927.612,81
Total cobros	2.704.038,45	3.053.207,55	4.714.758,07	2.722.225,48	2.704.038,45	4.177.701,29	2.704.038,45	2.704.038,45	5.421.416,61	2.704.038,45	3.637.715,95	4.477.452,72

2.-PROYECCIÓN DE PAGOS

Ejercicios cerrados

Tras consulta realizada con fecha 07/02/2022, las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre en la contabilidad 2021 (ejercicio no liquidado) por los capítulos 1, 2, 4 y 6 ascienden al importe de 9.086.160,91€ (cap.1 = 363.562,54€, cap.2 = 4.914.146,29€, cap.4 = 2.206.965,62€, cap.6 = 1.601.486,46€), y las de ejercicios cerrados por los mismos capítulos ascienden al importe de 2.558.653,80€ (cap.1 = 137.655,98€, cap.2 = 1.559.774,73€, cap.4 = 631.646,13€, cap.6 = 229.576,96€).

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10

DECRETO: 202200745
Fecha: 14/02/2022
Hora: 18:18
Persona 75434368A



Con fecha 24/01/2022, se ha asignado a la Tesorería el expediente electrónico n.º 2021 310521000007, de reconocimiento extrajudicial de créditos liquidación 2020. El importe del mismo, según Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30/12/2021², asciende a la cantidad total de 4.063.832,84€. De este total, 726.532,44€ corresponden a Junta de Andalucía (transferencias a la Comunidad Autónoma + intereses demora deuda), 20.156,29€ corresponden a Diputación Sevilla (servicios recaudación OPAEF) y 276.074,26€ corresponden a conceptos objeto de las nóminas. El resto se está materializando a lo largo del mes de febrero 2022 (a partir del día 11), conforme lo va autorizando la Intervención tras la ultimación de las oportunas comprobaciones y verificaciones.

En la nómina de enero 2022 se han abonado atrasos contabilizados en la segunda nómina de diciembre 2021, correspondientes a conceptos retributivos pendientes de reconocer de ejercicios anteriores, cuya asignación presupuestaria se produce por la modificación presupuestaria 037/2021/SC/004.

Igualmente, durante la segunda quincena del mes de enero, han sido asignados a la Tesorería expedientes de subvenciones con operaciones contables del ejercicio 2021 por importe total de 500.000,00€, que se abonarán en marzo 2022.

Además, en 2022, hasta la fecha, se han materializado operaciones de pago de ejercicios anteriores por importe de 1.926.485,77€.

Ejercicio corriente

Para analizar la proyección de los pagos cabe distinguir entre gastos corrientes (capítulos 1 - 4) y gastos de capital (capítulos 6 a 9), partiendo del presupuesto actualmente vigente (Presupuesto 2021, aprobado definitivamente en Pleno Extraordinario de 24/08/2021 (BOP de Sevilla n.º 202, de 01/09/2021), que se encuentra prorrogado) y el porcentaje de obligaciones pagadas según liquidación del presupuesto 2020 (último ejercicio liquidado).

². Cuya eficacia queda condicionada a la aprobación definitiva, publicación y entrada en vigor de las modificaciones presupuestarias n.º. 036-2021-CE-004 y 037-2021-SC-004.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10</p>	<p>DECRETO: 202200745 Fecha: 14/02/2022 Hora: 18:18 Persona 75434368A</p>
---	--	--



En cuanto a los pagos por gasto corriente se estiman con el siguiente detalle:

	Presupuesto 2020	Pagos liquidados 2020	% pago	Presupuesto vigente (2021, prorrogado)	% estimado pago 2022	Estimación pagos 2022
Cap. 1	16.733.763,15	17.699.093,66	105,77%	17.137.073,93	105,77%	18.125.883,10
Cap. 2	20.632.848,00	13.565.221,97	65,75%	20.832.589,03	65,75%	13.697.427,29
Cap. 3	15.063,35	58.087,07	385,62%	63.401,66	100,00% ³	63.401,66
Cap. 4	3.569.600,00	1.789.157,36	50,12%	3.317.150,00	50,12%	1.662.555,58

El porcentaje de pago puede superar el 100% debido a las modificaciones presupuestarias que se hayan tramitado durante el ejercicio.

En cuanto al capítulo 3 del Estado de Gasto del Presupuesto, incluye los intereses a satisfacer por los préstamos bancarios que mantiene vivos la Corporación a 01/01/2022. La distribución temporal obtenida para el pago de intereses, según los correspondientes cuadros de amortización, es la siguiente:

	Enero	Febrero	Mazo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Caixabank 29327265944 ⁴	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Santander 1030656547 ⁴	0,00	108,89	0,00	0,00	104,87	0,00	0,00	91,83	0,00	0,00	78,77	0,00
Santander 1030655550 ⁴	0,00	49,90	0,00	0,00	44,38	0,00	0,00	38,86	0,00	0,00	33,32	0,00
Santander 1030657237 ⁴	0,00	125,60	0,00	0,00	115,13	0,00	0,00	100,80	0,00	0,00	86,45	0,00
Préstamo IDAE ⁵	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cajasur 856237223-6 ⁴	0,00	0,00	43,84	0,00	0,00	43,41	0,00	0,00	42,01	0,00	0,00	40,17
Eurocaja Rural 3081 0218 50 3558978650 ⁶	0,00	0,00	858,52	0,00	0,00	853,22	0,00	0,00	828,84	0,00	0,00	795,72
Banco Sabadell 807753303859 ⁴	0,00	0,00	3.123,92	0,00	0,00	3.045,82	0,00	0,00	3.000,33	0,00	0,00	2.921,38
Total	0,00	284,39	4.026,28	0,00	264,38	3.942,45	0,00	231,49	3.871,18	0,00	198,54	3.757,27

Las estimaciones de pago por gastos de capital dependen principalmente de los procedimientos de licitación de los contratos de inversiones y el ritmo de ejecución de los mismos.

³. El crédito previsto en el Presupuesto vigente para el capítulo 3 (63.401,66€) supone el 420,90% del crédito previsto en el presupuesto 2020 (15.063,35€). El % estimado para calcular el pago de 2022 no es el porcentaje de pago del ejercicio 2020 (385,62%), como en el resto de capítulos, sino que se estima en el 100 %

⁴. Tipo variable: información suministrado por las plataformas on-line de las correspondientes entidades bancarias únicamente con valor informativo, al no contemplar las variaciones periódicas del tipo de interés.

⁵. Tipo de interés = 0,00€.

⁶. Tipo fijo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en <https://sede.ustrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10

DECRETO: 202200745
 Fecha: 14/02/2022
 Hora: 18:18
 Persona 75434368A



La previsión de pagos del capítulo 9 responde a las obligaciones asumidas por las cuotas de amortización para 2022 de los préstamos que la Corporación mantiene vivo a 01/01/2022, según los correspondientes cuadros de amortización. No se incluyen los FEAR de Diputación que tienen un tipo de interés del 0,00% y cuyas cuotas de amortización se deducen mensualmente (enero a noviembre) del anticipo ordinario de recaudación que el Ayuntamiento de Utrera recibe de OPAEF (importe mensual amortización FEAR = 205.035,09€).

	Enero	Febrero	Mazo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Caixabank 29327265944	0,00	0,00	1.786,91	0,00	0,00	1.786,91	0,00	0,00	1.786,91	0,00	0,00	1.786,91
Santander 1030656547	0,00	10.421,75	0,00	0,00	10.432,96	0,00	0,00	10.446,00	0,00	0,00	10.459,06	0,00
Santander 1030655550	0,00	5.047,55	0,00	0,00	5.053,07	0,00	0,00	5.058,59	0,00	0,00	5.064,13	0,00
Santander 1030657237	0,00	12.640,04	0,00	0,00	12.653,56	0,00	0,00	12.667,89	0,00	0,00	12.682,24	0,00
Préstamo IDAE	24.854,16	24.854,16	24.854,16	24.854,16	24.854,16	24.854,16	24.854,16	24.854,16	24.854,16	24.854,16	24.854,16	24.854,16
Cajasur 856237223-6	0,00	0,00	7.306,06	0,00	0,00	7.306,06	0,00	0,00	7.306,06	0,00	0,00	7.306,06
Eurocaja Rural 3081 0218 50 3558978650	0,00	0,00	53.731,00	0,00	0,00	53.731,00	0,00	0,00	53.731,00	0,00	0,00	53.731,00
Banco Sabadell 807753303859	0,00	0,00	111.875,00	0,00	0,00	111.875,00	0,00	0,00	111.875,00	0,00	0,00	111.875,00
Total	24.854,16	52.963,51	199.553,13	24.854,16	52.993,75	199.553,13	24.854,16	53.026,64	199.553,13	24.854,16	53.059,59	199.553,13

El saldo de deuda viva a largo plazo a 01/01/2022 es de 19.743.533,77€ (de los que 10.595.012,21€ corresponden a FEAR de la Diputación de Sevilla) y a 31/03/2022 de 18.851.057,70€ (de los que 9.979.906,94€ corresponden a FEAR de la Diputación de Sevilla).

	Deuda viva a 01/01/2022	Deuda viva a 31/03/2022
Ptmo. Caixabank: 9620.293-272659-44 ⁷	14.295,30	12.508,39
Ptmo. Santander: 0049 2619 103 0655550	45.627,14	40.579,58
Ptmo. Santander: 0049 2619 103 0656547	94.316,53	83.894,78
Ptmo. Santander: 0049 2619 103 0657237	114.298,42	101.658,38
Ptmo. Cajasur: 856237223-6 ⁷	233.793,93	226.487,87
Ptmo. IDAE ⁷	2.236.874,03	2.162.311,55
Ptmo. Eurocaja Rural 3081 0218 50 3558978650 ⁷	1.934.316,21	1.880.585,21

⁷. Cuotas de amortización constantes.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10

DECRETO: 202200745
 Fecha: 14/02/2022
 Hora: 18:18
 Persona 75434368A



Ptmo. Banco Sabadell 8077533038597	4.475.000,00	4.363.125,00
542. FEAR II 2014 Línea 1. F Invers.7	179.999,65	163.636,00
543. FEAR II 2014 Línea 2. P.L/P. Exis.7	309.463,16	281.330,12
553. FEAR 2015 I Línea 2. F. lvers.7	599.774,68	527.801,71
561. FEAR 2016 I Línea 2. F. Invers.7	732.881,67	651.450,39
568. FEAR 2016 II Línea 3.1 REF. L/P.7	1.499.999,85	1.418.181,66
574. FEAR 2017 I Línea 2. F. Invers.7	953.747,29	871.997,53
581. FEAR II 2017 REF. Ctos. Línea 37	1.500.000,12	1.431.818,31
586. FEAR I 2018. Inversiones7	1.859.145,94	1.777.327,75
590. FEAR II 2018. Inversiones7	559.999,91	538.181,72
600. FEAR II 2019. Línea 2. Inversiones7	2.399.999,94	2.318.181,75
Total	19.743.533,77	18.851.057,70

Distribución temporal de los pagos previstos

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se prevé la siguiente distribución temporal por meses del conjunto de pagos de 2022, según capítulos de la clasificación económica del estado de gasto del presupuesto, incluyendo los pagos no presupuestarios:

	Enero	Febrero	Mazo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cap.1	1.477.267,74	1.498.760,62	1.409.307,98	1.294.705,94	1.294.705,94	2.589.411,88	1.294.705,94	1.294.705,94	1.294.705,94	1.294.705,94	1.294.705,94	2.589.411,88
Cap.2	159.589,79	6.314.331,23	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73
Cap.3	0,00	284,39	15.732,70	0,00	264,38	15.648,87	0,00	231,49	15.577,60	0,00	198,54	15.463,69
Cap.4	156.700,00	2.181.911,75	666.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56
Cap.6	0,00	1.831.063,42	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00
Cap.7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cap.8	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34
Cap.9	24.854,16	52.963,51	199.553,13	24.854,16	52.993,75	199.553,13	24.854,16	53.026,64	199.553,13	24.854,16	53.059,59	199.553,13
Nb presup	9.687,44	5.684,02	5.684,02	5.834,37	5.684,02	5.684,02	5.834,37	5.684,02	5.684,02	11.125,17	5.684,02	5.684,02
Total pagos	1.837.232,47	11.888.448,26	4.203.725,44	3.404.526,10	3.427.095,70	4.883.745,51	3.404.526,10	3.427.095,70	3.588.968,30	3.409.816,90	3.427.095,70	4.883.560,33

3.-LIQUIDEZ Y FLUJOS DE CAJA

Teniendo en cuenta la proyección de cobros y la proyección de pagos señaladas anteriormente, la configuración de los flujos de caja sería la siguiente:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10

DECRETO: 202200745
 Fecha: 14/02/2022
 Hora: 18:18
 Persona 75434368A



	Enero	Febrero	Mazo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total cobros	2.704.038,45	3.053.207,55	4.714.758,07	2.722.225,48	2.704.038,45	4.177.701,29	2.704.038,45	2.704.038,45	5.421.416,61	2.704.038,45	3.637.715,95	4.477.452,72
Total pagos	1.837.232,47	11.888.448,26	4.203.725,44	3.404.526,10	3.427.095,70	4.883.745,51	3.404.526,10	3.427.095,70	3.588.968,30	3.409.816,90	3.427.095,70	4.883.560,33
	866.805,98	8835.240,71	511.032,63	682.300,62	723.057,25	706.042,22	700.487,65	723.057,25	1.832.448,31	705.778,45	210.620,25	406.107,61

Estas diferencias entre los cobros y los pagos, serán absorbidos en su integridad por los fondos líquidos existentes a 01/01/2022, que asciende a 24.633.289,09€ (líquido disponible en cuentas bancarias -principio unidad de caja).

4.- PRESUPUESTO DE TESORERÍA

De acuerdo a todo lo anterior, el Presupuesto de Tesorería para 2022, dividido por periodos mensuales, según capítulos de la clasificación económica del presupuesto, incluyendo los cobros y pagos no presupuestarios, es el siguiente:

	Enero	Febrero	Mazo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Saldo inicial	24.633.289,09	25.500.095,07	16.664.854,36	17.175.886,99	16.493.586,37	15.770.529,12	15.064.484,90	14.363.997,25	13.640.940,00	15.473.388,31	14.767.609,86	14.978.230,11
Cap. 1	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10	30.095,10

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

CSV: 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10

DECRETO: 202200745
 Fecha: 14/02/2022
 Hora: 18:18
 Persona 75434368A



Ccp.2	21.250,70	370.419,80	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70	21.250,70
Ccp.3	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24	159.656,24
Ccp.4	1.456.165,73	1.456.165,73	2.221.388,18	1.456.165,73	1.456.165,73	2.221.388,18	1.456.165,73	1.456.165,73	2.221.388,18	1.456.165,73	1.456.165,73	2.221.388,18
Ccp.5	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00	3.467,00
Ccp.7	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36	105.369,36
Ccp.8	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33	8.613,33
Nb presup	919.420,99	919.420,99	2.164.918,16	937.608,02	919.420,99	1.627.861,38	919.420,99	919.420,99	2.871.576,90	919.420,99	1.853.098,49	1.927.612,81
Totl cobros	2.704.038,45	3.053.207,55	4.714.758,07	2.722.225,48	2.704.038,45	4.177.701,29	2.704.038,45	2.704.038,45	5.421.416,61	2.704.038,45	3.637.715,95	4.477.452,72
Ccp.1	1.477.267,74	1.498.760,62	1.409.307,98	1.294.705,94	1.294.705,94	2.589.411,88	1.294.705,94	1.294.705,94	1.294.705,94	1.294.705,94	1.294.705,94	2.589.411,88
Ccp.2	159.589,79	6.314.331,23	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73	1.369.742,73
Ccp.3	0,00	284,39	15.732,70	0,00	264,38	15.648,87	0,00	231,49	15.577,60	0,00	198,54	15.463,69
Ccp.4	156.700,00	2.181.911,75	666.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56	166.255,56
Ccp.6	0,00	1.831.063,42	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00	534.000,00
Ccp.7	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ccp.8	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34	9.133,34
Ccp.9	24.854,16	52.963,51	199.553,13	24.854,16	52.993,75	199.553,13	24.854,16	53.026,64	199.553,13	24.854,16	53.059,59	199.553,13
Nb presup	9.687,44	5.684,02	5.684,02	5.834,37	5.684,02	5.684,02	5.834,37	5.684,02	5.684,02	11.125,17	5.684,02	5.684,02
Totl pagos	1.837.232,47	11.888.448,26	4.203.725,44	3.404.526,10	3.427.095,70	4.883.745,51	3.404.526,10	3.427.095,70	3.588.968,30	3.409.816,90	3.427.095,70	4.883.560,33
Subt final	25.500.095,07	16.664.854,36	17.175.886,99	16.493.586,37	15.770.529,12	15.064.484,90	14.363.997,25	13.640.940,00	15.473.388,31	14.767.609,86	14.978.230,11	14.572.122,50

En Utrera, a fecha de firma electrónica. La ALCALDÍA PRESIDENCIA. Por la SECRETARÍA GENERAL, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915

CSV: 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60021CE8300S3Y0U7V5R9F7 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202200745
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/02/2022 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/02/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/02/2022 18:18:10	Fecha: 14/02/2022 Hora: 18:18 Persona 75434368A

